Bogotá D.C., jueves, 31 de octubre de 2024
Para responder a este oficio cite:
* 202402029479*

Señor
JORGE HUMBERTO ARGUELLO BELTRAN
conyserltda@yahoo.es

Asunto: Respuesta a radicado No. 202401088068

Cordial saludo.

En atención al radicado relacionado en el asunto, mediante el cual solicita *"…consultar si el suscrito JORGE HUMBERTO ARGUELLO BELTRAN identificado con cedula de ciudadanía No. 91.439.866 de Barrancabermeja, se encuentra vinculado a algún proceso formal activo de conocimiento o competencia de la JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ, en caso afirmativo informar estado de este, radicado, calidad de vinculación y la información necesaria para identificar el expediente…"(SIC)*; se comunica que, su solicitud fue conocida inicialmente por la Secretaría General Judicial, la cual informó que no se evidencia trazabilidad donde se registre el nombre del señor Jorge Humberto Arguello Beltrán.

Asimismo, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría General Judicial, desde la Oficina Asesora de Conceptos y Representación Jurídica, se consultó en el Sistema de Gestión Documental de la Entidad y el Visor de Comparecientes y, al momento de realizar la consulta, no se evidenciaron trámites donde se registre el nombre del señor Jorge Humberto Arguello Beltrán.

Atentamente,

MARÍA JOSE ECHEVERRI HOYOS
Asesora III - Jefe de la Oficina Asesora de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Mario Antonio Toloza Sandoval